



DESCRIPCION COMITE DE TRABAJO DE LA JUNTA LOCAL

1. **Comité de Servicios del Centro de Gestión Única**- Puede incluir como miembros a los representantes de los socios del American Job Center (AJC). Este comité permanente se crea para proporcionar información y ayudar con asuntos operacionales y de otro tipo relacionados al sistema de gestión única, que puede incluir como miembros a representantes de los Socios del CGU-AJC.
2. **Comité de Servicios a Jóvenes**- Incluirá organizaciones comunitarias con un historial demostrado de éxito en el servicio a los jóvenes elegibles. Este comité recomendará la dirección sobre la política pública y otros asuntos relacionados al Programa de Jóvenes y tendrá como miembros a personas con el peritaje en servicios a jóvenes en la escuela y jóvenes fuera de la escuela.
3. **Comité de Servicios a Personas con Discapacidades**- Se ocupará de los asuntos relacionados a la provisión de acceso físico y programático a los servicios, programas y actividades del sistema de gestión única, así como el adiestramiento adecuado para el personal sobre la presentación de apoyo o adaptación y la búsqueda de oportunidades de empleo para personas con discapacidades.
4. **Comité Monitoria**- El comité estará compuesto exclusivamente por miembros de la Junta Local. Este comité trabajará en establecer y evaluar los procesos de monitoria del área local en cumplimiento con el plan de monitoria establecido por el DDEC.